



Guillermo Urquiza <gurquizatapia@gmail.com>
miércoles, 17 de octubre de 2012 17:00
Nora Venegas Chamorro
Re: caravana 20 octubre

RESOL. EXTA. Nº 1299 /
SAN ANTONIO, 19.10.2012
VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **Guillermo Urquiza Araya** Candía, ha solicitado autorización para realizar Actividad Política
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **Guillermo Urquiza Araya**, candidato a concejal por la Comuna de Algarrobo, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Caravana de Vehículos"
DIA : **Sábado 20 de Octubre 2012**
HORA : Desde 17:00 a 23 hrs.
RECORRIDO : **Rotonda de Mirasol, Av. Carlos Alessandri, subida por Dr. Guillermo Mucke, hasta Estadio Municipal, vuelta por Av. Aguas Marinas y subida por Av. Brisas Algarrobinas**

2.- El Señor **Guillermo Urquiza Araya**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Algarrobo
2. Carabineros
3. Interesado (gurquizatapia@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.